

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11121 MADRID

El Juzgado Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

1.- Que en los autos de Concurso Abreviado 1017/2019, por auto de fecha 25/02/2020, se ha declarado en concurso voluntario a D. Emilio Gonzalez Alvarez con DNI:02096315A y Dña. Maria Guadalupe Expósito Cabanillas, con DNI:05341650S, y domiciliado en C/ de San Martín de Porres, nº 53, 5ªA C.P.:28035 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal al haber solicitado los concursados la liquidación de su patrimonio.

4.- Se ha designado como Administrador concursal a D. JUAN JESUS CASTILLO BARROS, con domicilio postal en c/ Blasco de Garay nº 94, 5ªdcha de Madrid 28003, y dirección electrónica juan@castillobarros.es, tlf: 910 022 175ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 6 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A200013433-1